



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Internacionalización
Oficina de Relaciones Internacionales

LISTADO PROVISIONAL DE BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA131) PARA MOVILIDAD DE PERSONAL INVITADO DE EMPRESAS CON FINES DOCENTES EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER. (CURSO 2023-2024)

Con fecha 14 de diciembre de 2023 se publicó la Convocatoria de becas Erasmus+ (Acción KA131) para movilidad de personal invitado de empresas con fines docentes en los estudios de Grado y Máster en la Universidad de Córdoba 2023/2024.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 12 de enero de 2024, y a tenor de lo establecido en el artículo 12 de la convocatoria, se procede a publicar el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS				
Nombre del anfitrión	Grado/Máster	Nombre del personal visitante	Empresa	Estado de la solicitud
José Luis López Rivero	Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina	Emmanuelle Van Erck	Equinistry SPRL (Bélgica)	Completa
José Luis López Rivero	Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina	Luis Manuel Rubio Martínez	Sussex Equine Hospital, (Inglaterra)	Completa
José Luis López Rivero	Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina	Fabrice Rossignol	Grobois Equine Hospital (Francia)	Completa
Luna Santos Roldán	Grado de Administración y Dirección de Empresas (Marketing)	María Montes López	Cramo Norge (Noruega)	Completa
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS				
No hay solicitudes excluidas				

* No será necesaria la baremación de los méritos de las personas solicitantes al haberse recibido menos solicitudes de participación que plazas ofertadas en la Convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	V6RMVLjxt1PhAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	17/01/2024 11:08:07	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/V6RMVLjxt1PhAn0/a9m8pA==			

Con forme a la tramitación de urgencia regulada en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se abre un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este listado, para la subsanación de las solicitudes y la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad, las cuales deberán ser presentadas como una solicitud genérica a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la ley anteriormente citada, o de manera presencial en cualquier registro de la Universidad de Córdoba.

En Córdoba, a 17 de enero de 2024.

El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad.

Francisco Javier Ávila López

Código Seguro De Verificación:	V6RMVLjxtlPhAn0/a9m8pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	17/01/2024 11:08:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/V6RMVLjxtlPhAn0/a9m8pA==			